

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 18 DEL AÑO 2024.

No. 20

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO NOVENA SECCIÓN

SUMARIO

MUNICIPIO DE SAN LORENZO VICTORIA, SILACAYOAPAM, OAXACA

ACTA DE SESIÓN.- EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO, DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO VICTORIA, SILACAYOAPAM, OAXACA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO VICTORIA,
DISTRITO DE SILCAYOAPAM, 2023 – 2025.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO VICTORIA,
SILCAYOAPAM, OAXACA; EFECTUADA EL DÍA VIERNES 05 DE ABRIL DE 2024.

En el Municipio de San Lorenzo Victoria, perteneciente al distrito de Silcayoapam, Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día viernes cinco de abril de 2024, previa convocatoria, a los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de este municipio en apego a lo establecido en relación con los artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II, 47, 48, 49, 50 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, con el fin de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo, misma que se sujeta bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero. Pase de Lista.
- Segundo. Declaratoria del Quórum e Instalación Legal de la Sesión Extraordinaria.
- Tercero. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Cuarto. (Único punto) Creación de la Gaceta Municipal.
- Quinto. Clausura de la Sesión

Desahogo de la sesión

Haciendo el uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional el Ciudadano C. Francisco Javier Rodríguez Reyes, da la bienvenida a todos los concejales presentes a la sesión extraordinaria de cabildo, solicitando a la Secretaría Municipal, proceda a la lectura del orden del día.

Primero.- La secretaria Municipal, haciendo uso de la palabra procede a realizar el pase de lista encontrándose presentes, los C.C. Francisco Javier Rodríguez Reyes, Presidente Municipal Constitucional, Enrique Jaime Ramírez Galindo Síndico Municipal, Lorena Lucrecia González Ramírez Regidora de Hacienda, Nelson Alejandro Galindo Torralba Regidor de Obras, Mayra Reyna Morales Ramírez Regidora de Educación, Guadalupe Lucía Verdejo Ramírez Regidora de Salud, haciendo del conocimiento del presidente y al pleno del cabildo que existe quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión extraordinaria y dar por válido los acuerdos que se tomen en la misma.

Segundo. Declaratoria del Quórum e Instalación Legal de la Sesión. Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaría Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Francisco Javier Rodríguez Reyes, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, "siendo las 10:15 horas, del día viernes cinco de abril de 2024, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Lorenzo Victoria, Oaxaca"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.

Tercero. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes Concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de seis votos, realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Cuarto. - Creación de la Gaceta Municipal. En uso de la palabra el Presidente Municipal Francisco Javier Rodríguez Reyes; manifestó que en uso de sus atribuciones y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; propone a este Honorable Cabildo la creación de la Gaceta Municipal, medio por el cual se realizarán las publicaciones oficiales de las determinaciones de este Honorable Cabildo. Para lo cual propongo el siguiente reglamento:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se crea el medio oficial escrito de difusión de los actos de la Administración Municipal del Municipio de San Lorenzo Victoria, Silcayoapam, Oaxaca.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El medio de difusión que aquí se crea estará bajo la dirección de la Secretaría Municipal del Municipio de San Lorenzo Victoria, Silcayoapam, Oaxaca.

ARTÍCULO TERCERO. - En este medio de difusión será obligatoria la publicación de todos los actos administrativos del municipio que sean de interés general de la comunidad, así como todas las ordenanzas, Bandos de Policía y gobierno, Reglamentos y disposiciones administrativas de carácter General que sean publicadas por el Cabildo Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. - Realícense los trabajos legislativos necesarios para la expedición del Reglamento de la Gaceta Municipal del Municipio de San Lorenzo Victoria, Silcayoapam, Oaxaca, en el que se norme la forma en que funcionará ese órgano oficial de difusión.

ARTÍCULO QUINTO. - La GACETA MUNICIPAL será financiada directamente con el presupuesto municipal del Municipio de San Lorenzo Victoria, Silcayoapam, Oaxaca, para ello, se autoriza a la Tesorería Municipal para que provea lo necesario.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Una vez puesto a consideración de los concejales lo manifestado por el C. Francisco Javier Rodríguez Reyes, Presidente Municipal; queda aprobado con seis votos a favor la Creación y el reglamento de la Gaceta Municipal.

Quinto. Clausura de la Sesión. El Ciudadano Francisco Javier Rodríguez Reyes Presidente Municipal de San Lorenzo Victoria, manifiesta que toda vez que se ha desahogado y aprobado el único punto del orden del día y no habiendo otro punto más que

tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 11:20 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lorenzo Victoria,
Distrito de Silcayoapam, Oaxaca, para el periodo 2023 – 2025.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Victoria
Dito. Silcayoapam, Oax. 2023-2025
C. Francisco Javier Rodríguez Reyes
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Victoria
Dito. Silcayoapam, Oax. 2023-2025
C. Enrique Jaime Ramírez Galindo
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Lorenzo Victoria
Dito. Silcayoapam, Oax. 2023-2025
C. Lorena Lucrecia González Ramírez
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo Victoria
Dito. Silcayoapam, Oax. 2023-2025
C. Nelson Alejandro Galindo Torralba
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Lorenzo Victoria
Dito. Silcayoapam, Oax. 2023-2025
C. Mayra Reyna Morales Ramírez
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Lorenzo Victoria
Dito. Silcayoapam, Oax. 2023-2025
C. Guadalupe Lucía Verdejo Ramírez
Regidora de Salud

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo Victoria
Dito. Silcayoapam, Oax. 2023-2025
C. Bibiana Josefa Camarillo Galindo
Secretaría Municipal

Doy fe,
En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lorenzo Victoria celebrada el 05 de Abril de 2024, a las 10:00 horas

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA